



Factura: 001-002-000007848



20171701083P00574

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701083P00574						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2017, (17:30)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CALERO JACOME JORGE ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711844876	ECUATORIAN A	CEDENTE	
Natural	TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1753889441	GUATEMALTE CA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710755677	ECUATORIAN A	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

Carla Hidalgo Rivera

NOTARIO(A) CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARÍA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

Carla María



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2017-17-01-83-P0574



CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAKUPRO CIA. LTDA

OTORGADO POR:

JORGE ALEX CALERO JÁCOME Y
SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA

A FAVOR DE:

GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN

CUANTÍA: \$200,00

DI 3 COPIAS

P.R.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES tres (03) de mayo del año dos mil diecisiete, ante mí abogada CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA, Notaria Octogésima Tercera del Cantón

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte los cónyuges señores JORGE ALEX CALERO JACOME, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno ocho cuatro ocho siete guion seis (171184487-6), de estado civil casado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana; y, SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA, con cédula de identidad número uno siete cinco tres ocho nueve cuatro cuatro guion uno (175388944-1), de estado civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad guatemalteca, los dos domiciliados en San Isidro dos, sector Miravalle. Vía a Tanda lote doscientos ochenta y seis (286), de esta ciudad de Quito, con número telefónico prefijo cero dos cero seis cero tres siete cero (022060370); y por otra parte la señora GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno cero siete cinco seis siete guion siete (171075567-7), de estado civil casada, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Calle Madrid E cuatro guion dieciséis (E4-16) vía Lumbisí. Conjunto Tais, de esta ciudad de Quito, con número telefónico prefijo cero dos tres ocho seis uno siete nueve

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



(023806179). Los comparecientes son mayores ^{aw} de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas agregan a la presente. Bien instruidos por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía YAKUPRO CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de Cesión de participaciones, por una parte y en calidad de cedentes los señores: Jorge Alex Calero Jácome y su cónyuge la señora Sabrina Toledo Castañeda. Los Cedentes son de estado civil casados entre sí, de nacionalidad ecuatoriano el primero y guatemalteca la segunda, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios derechos y plenamente capaces; Por otra parte comparece



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

con calidad de cesionaria la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito, quien comparecen por sus propios derechos y plenamente capaz.

CLÁUSULA SEGUNDA:

ANTECEDENTES: Uno.- La compañía YAKUPRO CIA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el veinticinco de Noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de Diciembre del dos mil nueve. **Dos.-** Mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía YAKUPRO CIA. LTDA. celebrada el veintidós de Febrero del dos mil diecisiete, los socios aprueban por unanimidad la cesión de doscientas participaciones del señor Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón, de la Compañía Yakupro Cia. Ltda.

CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: La Junta General Extraordinaria Universal de socios celebrada el veintidós de Febrero del dos mil diecisiete por unanimidad resolvió aprobar la cesión de doscientas participaciones del señor

Ab. Carla María Hidalgo Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón. En virtud de lo manifestado, el cedente cede y transfiere a favor de la cesionaria y deja expresa constancia de estar de acuerdo con el presente contrato y renuncia a cualquier reclamación posterior que pudiera surgir. **CLÁUSULA CUARTA:** En virtud de esta transferencia el Capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:



Socio	Capital Suscrito y pagado	Porcentaj e	Participacione s
Oswaldo Javier Álvarez Guerrero	USD \$ 200.00	50%	200
Gabriela Paulina Velasco Calderón	USD \$ 200.00	50%	200
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

CLÁUSULA QUINTA: En el libro respectivo de la Compañía se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularan

NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Los certificados del CEDENTE. **CLÁUSULA SEXTA:**

Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía YAKUPRO CIA. LTDA. la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** Los gastos que demande la celebración de la escritura, los de anulación de los títulos de aportación y emisión de los nuevos títulos a favor de la CESIONARIA serán de su cuenta. **CLÁUSULA OCTAVA:** Se acompañan como documentos habilitantes el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía YAKUPRO CIA. LTDA., celebrada el veintidós de Febrero del dos mil dieciséte, en la que consta que los socios de la Compañía aprobaron por unanimidad la cesión de las participaciones a favor de la CESIONARIA. Señora Notaria sírvase agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por la abogada **CAROLINA GUERRERO MARTINEZ,** con matrícula profesional número ocho mil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**TOLEDO CASTAÑEDA
SABRINA**

LUGAR DE NACIMIENTO

**Guatemala
Guatemala**

FECHA DE NACIMIENTO **1983-06-18**

NACIONALIDAD **GUATEMALTECA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**JORGE ALEX
CALERO JACOME**

No. **175388944-1**



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMI.POR.LA.LEY

V2444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TOLEDO LOPEZ LUIS ARMANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTAÑEDA QUIJANO MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2013-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-19

IMPRESIÓN NOTAL

FIRMA DEL CEDULANTE

001165975

RAZON.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en 03 foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

03 MAYO 2017

Carla Maria Hidalgo Rivera



Ab. Carla Maria Hidalgo Rivera
NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1753889441

Nombres del ciudadano: TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: GUATEMALA/GUATEMALA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1983

Nacionalidad: GUATEMALTECA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALERO JACOME JORGE ALEX

Fecha de Matrimonio: -----

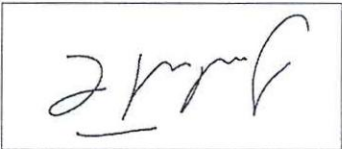
Nombres del padre: TOLEDO LOPEZ LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: CASTAÑEDA QUIJANO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma Electrónica
Date: 2017.05.03 17:20:01 ECT
OSWALDO TROYA FUERTES
Digitally signed by Jorge



Validez desconocida



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1753889441

Nombre: TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en (....., foja(s) útiles), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí el

03 MAYO 2017

Carla H. Rivera

Ab. Carla María Hilda Rivera

NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

NUMERO 004 - 122
1711844876

APellidos y Nombres CALERO JACOME JORGE ALEX

CIRCUSCRIPCIÓN: 3

ZONA: 1

PROVINCIA QUITO
CANTÓN QUITO
PARROQUIA ALANGARI

004

004

004

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEPUACIÓN

CÉPULA DE N. 171184487-6

CIDUDANIA APellidos y Nombres CALERO JACOME JORGE ALEX

LUGAR DE NACIMIENTO QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1978-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

TOLDO CASTARIDA

NOTARIA OCTOGESIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Ab. Carla María Hilda Rivera

INSTRUCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION INGENIERO

APellidos y Nombres del Padre CALERO GAVILANES JORGE LEONEL

APellidos y Nombres de la Madre JACOME LARA MAGDALENA DEL PILAN

LUGAR y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2014-11-18

FECHA DE EXPIRACION 2024-11-18

03833V1222



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711844876

Nombres del ciudadano: CALERO JACOME JORGE ALEX

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLEDO CASTAÑEDA SABRINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: CALERO GAVILANES JORGE LEONEL

Nombres de la madre: JACOME LARA MAGDALENA DEL PILAR

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 174-022-50962



174-022-50962

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.03 17:29:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1711844876

Nombre: CALERO JACOME JORGE ALEX

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017
Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
171075567-7

APellidos y Nombres:
VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA

Lugar de Nacimiento:
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

Fecha de Nacimiento: **1979-07-05**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
OSWALDO J. ALVAREZ GUERRERO




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO**
E13331222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VELASCO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CALDERON ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2011-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-01-26

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL COTULAN




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046
JUNTA No.

046 - 276
NÚMERO

1710755677
CEDULA

VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA:




RAZÓN.- De conformidad con el Numeral Cinco del Artículo Dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) que me fue (ron) presentada(s) en UNA foja(s) útil(es), es (son) FIEL COPIA del documento presentado ante mí El

03 MAYO 2017



[Signature]
Ab. Carla María Hidaigo Rivera
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710755677

Nombres del ciudadano: VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ GUERRERO OSWALDO J

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2004

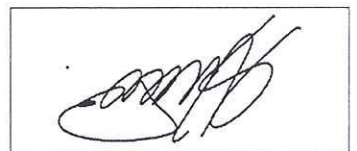
Nombres del padre: VELASCO GUSTAVO

Nombres de la madre: CALDERON ROCIO

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuenes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Location: Ecuador
Reason: Firma electrónica
Date: 2017.05.03 17:24:16 ECT
OSWALDO TROYA FUENTES
Digitally signed by Jorge



Validez desconocida



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710755677

Nombre: VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 3 DE MAYO DE 2017

Emisor: CARLA MARIA HIDALGO RIVERA - PICHINCHA-QUITO-NT 83 - PICHINCHA - QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA YAKUPRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 22 días del mes de Febrero del 2017, a las diez horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía YAKUPRO CIA. LTDA. con los siguientes socios:

- Jorge Alex Calero Jácome, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 200 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 50% de participaciones.

- Oswaldo Javier Alvarez Guerrero, por sus propios derechos en su calidad de propietario de 200 participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, representando el 50% de participaciones.

Preside la sesión el señor Jorge Alex Calero Jácome, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Oswaldo Javier Alvarez Guerrero en su calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido el 100% del capital social de la compañía existe el quórum legal y reglamentario por lo que los Socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria y se declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan sobre el siguiente punto:

Autorizar la cesión de 200 participaciones del señor Jorge Alex Calero Jácome del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora Gabriela Paulina Velasco Calderón.

A continuación se acepta el orden del día y los socios por unanimidad resuelven aprobar la cesión de participaciones expresada, quedando el siguiente cuadro del paquete accionario de la compañía:

Socio	Capital suscrito y pagado	Porcentaje	Participaciones
Oswaldo Javier Alvarez Guerrero	USD \$ 200.00	50%	200
Gabriela Paulina Velasco Calderón	USD \$ 200.00	50%	200
TOTAL	USD \$ 400.00	100%	400

Así mismo, los socios facultan al Gerente General para que realice todos los actos necesarios hasta perfeccionar la cesión de participaciones aceptada.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las 12h00.



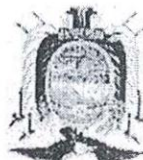
Jorge Alex Calero Jácome
Presidente - Socio

Oswaldo Javier Alvarez Guerrero
Secretario - Socio

Ab. Carla María Hidalgo Rivera

trescientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, la Notaría, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



JORGE ALEX CALERO JACOME

C.C. 17184987-6

SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA

C.I. 175389441

GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN

C.C. 1710755677

Ab. CARLA MARÍA HIDALGO RIVERA



NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DEL D.M. DE QUITO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA YAKUPRO CIA. LTDA**, otorgado por los señores **JORGE ALEX CALERO JÁCOME Y SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA**, a favor de la señora **GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN**, sellada y firmada en Quito, tres de mayo del año dos mil diecisiete.

Carla Hidalgo

Ab. CARLA MARIA HIDALGO RIVERA
NOTARIA OCTOGÉSIMA TERCERA DE QUITO





Factura: 002-003-000003111



20171701037000802

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701037000802



MATRIZ

FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (10:43)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	77740

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELASCO CALDERON GABRIELA PAULINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710755677

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701083P00574

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YAKUPRO CIA. LTDA., celebrada el 25 de noviembre del 2009, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO**
NOTA: De la CESIÓN DE PARTICIPACIONES; QUE OTORGA: JORGE ALEX CALERO JÁCOME Y SABRINA TOLEDO CASTAÑEDA; A FAVOR DE: GABRIELA PAULINA VELASCO CALDERÓN, mediante escritura pública celebrada el 03 de Mayo del 2017, ante la Notaria Octogésima Tercera del Cantón Quito, Abogada Carla María Hidalgo Rivera.- **Quito, a SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**

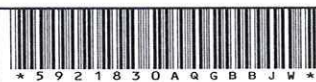
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



**ESPACIO
EN
BLANCO**



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31614
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	564
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAGÉSIMA TERCERA /QUITO /03/05/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YAKUPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 4122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2009..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

